



**Leticia**  
*Collado*  
Distrito Local 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

Oficio N° LXIV/D-06/0212/2020.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 03 de noviembre de 2020.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS LXIV LEGISLATURA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

Los que suscriben CC. Leticia Socorro Collado Soto, Ericel Gómez Nucamendi, Ángel Domínguez Escobar, Othón Cuevas Córdova, Arcelia López Hernández, Inés Leal Peláez y Luis Alfonso Silva Romo, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, **EXHORTAN AL DELEGADO REGIONAL DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO (FONATUR), REPRESENTADO POR EL DELEGADO REGIONAL DE FONATUR EN EL ESTADO, AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA), AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS MUNICIPIO DE: SANTA MARÍA HUATULCO, SANTA MARÍA COLOTEPEC, SAN PEDRO MIXTEPEC, SANTA MARÍA TONAMECA Y SAN PEDRO POCHUTLA, PARA QUE CUMPLAN CON LAS APORTACIONES A FAVOR DE LOS ORGANOS AUXILIARES DEL CONSEJO DE LA CUENCA DE LA COSTA DE OAXACA.**

Sin otro en particular, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.





**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**C. DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS**  
**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

**Leticia**  
*Collado*  
Distrito Local 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

Los que suscriben CC. Diputados Leticia Socorro Collado Soto, Ericel Gómez Nucamendi, Ángel Domínguez Escobar, Othón Cuevas Córdova, Arcelia López Hernández, Inés Leal Peláez y Luis Alfonso Silva Romo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 3 fracción XXXVI y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I, 55, 58 y 61 del Reglamento del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se **EXHORTA AL DELEGADO REGIONAL DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO (FONATUR), REPRESENTADO POR EL DELEGADO REGIONAL DE FONATUR EN EL ESTADO, AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA), AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y REPRESENTANTES LEGALES DE LOS MUNICIPIOS DE: SANTA MARÍA HUATULCO, SANTA MARÍA COLOTEPEC, SAN PEDRO MIXTEPEC, SANTA MARÍA TONAMECA Y SAN PEDRO POCHUTLA, PARA QUE CUMPLAN CON LAS APORTACIONES A FAVOR DE LOS ORGANOS AUXILIARES DEL CONSEJO DE LA CUENCA DE LA COSTA DE OAXACA.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.** A lo largo de los 533 kilómetros de costa, las playas de Oaxaca ofrecen una gran variedad de actividades para los amantes de los deportes acuáticos: snorkel, buceo, pesca deportiva, surf, entre otros. Lugares como Puerto Escondido, Mazunte, Zipolite, Carrizalillo, Puerto Ángel o las playas de Huatulco brindan la posibilidad de contemplar hermosas puestas del sol, deleitarse con el intenso turismo de aventura o ser testigo de la emocionante liberación de las tortugas recién nacidas.

Por lo que el Estado ha sido privilegiado con un litoral en donde se puede disfrutar de una inmensa variedad de tipos de playa, por lo que el arribo de turistas locales, nacionales y extranjeros genera una importante derrama económica para la Costa, beneficiando a los habitantes de esta región.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

Según datos proporcionados por la Secretaría de Turismo del Estado, en el año 2019 estos son los principales destinos turísticos:

| Destinos           | Ocupación Promedio % | Total de Turistas | Derrama Económica (MDP) |
|--------------------|----------------------|-------------------|-------------------------|
| Ciudad de Oaxaca   | 48.52                | 718,528           | 3,432                   |
| Bahías de Huatulco | 66.95                | 549,433           | 5,506                   |
| Puerto Escondido   | 34.41                | 428,556           | 990                     |

Con esta información, resulta mas que evidente que los destinos turísticos que más agradan al turismo son la capital del Estado, seguidos de las playas, pero analizando la anterior información, es evidente que la mayor derrama económica se genera en Bahías de Huatulco, aun siendo es segundo destino turístico en el Estado, sumándose a estos lugares Ventanilla Puerto Escondido, siendo del conocimiento de todos que en Oaxaca la actividad primordial es la bienes y servicios.

Con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) las principales actividades por sector económico y su aportación al Producto Interno Bruto (PIB), en el Estado son:

| Sector de actividad económica | Porcentaje de aportación al PIB estatal |
|-------------------------------|---|
| Actividades primarias         | 6.3 %                                   |
| Actividades secundarias       | 25.2 %                                  |
| <b>Actividades terciarias</b> | <b>68.5 %</b>                           |

De esta información podemos deducir que las actividades económicas terciarias en el estado son las siguientes: Gobierno, Educación, Turismo, Hotelería, Transporte, Comunicación, Mercadeo, Ventas al por menor entre muchas otras; ante la actual situación que se vive como consecuencia de la pandemia a nivel mundial por el COVID-19, la actividad en el sector turismo a nivel nacional ha disminuido considerablemente, por lo que la afectación económica que está sufriendo este sector en el Estado, ya ha empezado a tener serias consecuencias, principalmente en las familias que dependen directamente del turismo y, que por el incremento de personas contagiadas de COVID-19, su situación no es nada favorable ni lo será en los próximos meses.

**SEGUNDO.** Por lo que al ser un Estado cuya principal fuente de ingresos es el turismo, desde hace varios años, los gobiernos estatales en coordinación con el Gobierno Federal han trabajado de manera coordinada para garantizar que los destinos turísticos en el Estado tengan las mejores condiciones tanto de seguridad, sanidad, servicios de calidad, los cuales generen que el turismo quede satisfecho al visitar alguno de tantos lugares con los que cuenta Oaxaca.

Por lo que el Gobierno del Estado, proyectó como líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022: vigilar y asegurar la calidad bacteriológica del agua para uso y consumo humano, reforzar los operativos interinstitucionales e intersectoriales para garantizar playas limpias, fomentar la conectividad de ecosistemas a través de corredores biológicos y ecológicos para conservar, restaurar y recuperar la integralidad de los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos del territorio y asegurar los bienes y servicios ecosistémicos, así como, promover campañas de sensibilización en materia ambiental sobre acciones de protección y conservación del medio ambiente y a través del cuidado del agua, la separación de residuos sólidos urbanos, el acopio de residuos de manejo especial y la reducción de la generación de desechables, con el propósito de que la población del estado de Oaxaca cuente con servicios ecosistémicos de calidad.

Que el desarrollo sustentable requiere de acciones concretas que permitan asumir con responsabilidad el compromiso de participación de todos los niveles de gobierno y sociedad civil organizada, mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas.

La Ley de Aguas Nacionales define a los Consejos de Cuenca, como órganos colegiados de integración mixta, que serán instancia de coordinación y concertación, apoyo, consulta y asesoría, entre "LA CONAGUA", incluyendo el Organismo de Cuenca que corresponda, las dependencias y entidades de las instancias federal, estatal o municipal, y los representantes de los usuarios de agua y de las organizaciones de la sociedad, de la respectiva cuenca hidrológica o región hidrológica; estableciendo en sus artículos 13, 13 BIS, 13 BIS 1, 13 BIS 2, 13 BIS 3 y 13 BIS 4, una serie de disposiciones relativas a su integración, organización y funcionamiento.

El artículo 13 BIS 1, apartado "D" de la Ley de Aguas Nacionales, precisa la figura de la **Gerencia Operativa**, a la que le concede de manera genérica funciones internas de carácter técnico, administrativo y jurídico en apoyo al funcionamiento de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares.

La estructura de los Comisiones de Cuenca, de los Comités de Cuenca y de los Comités de Playas Limpias, se establecerá en las correspondientes actas de instalación, tomando como base la participación de los representantes de los diferentes **Usuarios**, de los Sectores Social, Ambiental y Académico que hayan elegido bajo los principios de inclusión y equidad de género, así como de los tres órdenes de gobierno; todos los anteriores vinculados con la solución de la problemática hídrica. En todos los casos deberán contar con un Coordinador que será elegido de entre sus integrantes y con un Secretario Técnico, este último lo asumirá la Comisión a través del Director General del Organismo de Cuenca Pacifico Sur.

Que bajo el marco jurídico de la Ley de Aguas Nacionales, fueron electos los Comités de Playas Limpias de: Comité de Playas Limpias de Santa María Huatulco, Comité de Playas Limpias de Santa María Colotepec, Comité de Playas Limpias de San Pedro Mixtepec, Comité de Playas Limpias de Santa María Tonameca, Comité de Playas Limpias de San Pedro Pochutla, como Órganos Auxiliares del Consejo de Cuenca de la Costa de Oaxaca y que dentro de las funciones conferidas a estos en el artículo 13 BIS 3 de la Ley de Aguas Nacionales, se considera: la gestión de apoyos financieros para la consecución de sus objetivos; Promover la formulación, difusión y actualización periódica de diagnósticos generales y específicos, y de planes, programas, proyectos y acciones para la gestión integrada de las playas mexicanas, particularmente de los recursos hídricos asociados. Conforme al numeral 75 de las Reglas Generales de Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuenca de la Costa de Oaxaca.

**TERCERO.** Que el Gobierno del Estado a través de la CEA, es la dependencia encargada desde hace diez años, de realizar las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que realice las aportaciones económicas en contra parte con los recursos que realicen los municipios, con el objetivo de garantizar la continuidad de los trabajos de la Gerencia Operativa y lograr la certificación de playas limpias, en cada uno de los municipios que cuentan con Comités de Playas Limpias.

La asignación de los recurso económicos se encuentra establecidos y formalizados en los convenios marcos que suscriben: FONATUR, el ESTADO, LOS MUNICIPIOS y los Órganos Auxiliares del Consejo de la Cuenca de la Costa de Oaxaca, suscritos a partir del mes de septiembre en distintas fechas y, que hasta el momento no se le ha llevado a cabo la entrega de los recursos económicos correspondientes.

De igual manera los Órganos Auxiliares del Consejo de la Cuenca de la costa de Oaxaca, han presentado escritos al Gobernador del Estado Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa con la finalidad de que se haya la entrega de los recursos económicos que ya se encuentran establecidos por la Secretaría de Finanzas con el número clave: **PIP 51200115230**, para el ejercicio fiscal 2020.

A la fecha, los comités de playas han llevado a cabo cada una de las actividades contempladas en su Plan Anual de Trabajo, con la finalidad de contar con las certificaciones y poder garantizar al turismo local, nacional y extranjero seguridad y salubridad cuando acuden a las playas que cuentan con su respectiva certificación, además de realizar actividades de capacitación en cultura del agua, difusión de acciones de saneamiento y reciclaje, conservación y restauración ecológica que en su conjunto proporcionan información que soporta la certificación de playas.

Con las gestiones que realiza la CEA, la Secretaría de Finanzas contempla la asignación de recursos económicos con la clave: **PIP 51200115230** a favor de los Órganos Auxiliares del Consejo Cuenca Costa de Oaxaca y, que para el año 2020 quedo de la siguiente manera:

| Órganos Auxiliares del Consejo Cuenca Costa de Oaxaca | Características de la Acción   | Inversión Estatal |
|---|--|-------------------|
| Comité de Playas Limpias de Santa María Huatulco      | Certificación Blue Flag en la playa Chahue y Tangelunda<br>Certificación NMX en la playa órgano y Chahue | \$900,000.00      |
| Comité de Playas Limpias de Santa María Colotepec     | Certificación NMX en la playa Zicatela   | \$300,000.00      |
| Comité de Playas Limpias de San Pedro Mixtepec        | Certificación NMX en la playa Bacocho  | \$300,000.00      |
| Comité de Playas Limpias de Santa María Tonameca      | Certificación Platinum de la playa Agua Blanca   | \$300,000.00      |
| Comité de Playas Limpias de San Pedro Pochutla        | Certificación Platinum de la playa la Boquilla   | \$150,000.00      |
| Comisión de Cuenca de los Rios Atoyac y Salado        | Acciones de manejo integral de microcuencas  | \$800,000.00      |
| Comité de Cuenca del Rio Verde                        | Acciones de manejo integral de microcuencas  | \$250,000.00      |



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Leticia**

*Collado*  
Distrito Local 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

|  |   |              |
|--|---|--------------|
| Comité de Cuenca del Rio de los Perros | Acciones de manejo integral de microcuencas | \$200,000.00 |
|--|---|--------------|

**TOTAL: \$3,200,000.00**

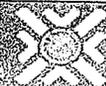
Con los recursos económicos que se encuentran pendientes que asigne el Gobierno del Estado, las principales metas a cubrir anualmente por parte de Órganos Auxiliares del Consejo de la Cuenca de la Costa de Oaxaca son:

- Implementar Acciones de Educación y Difusión Ambiental Realizar 5 celebraciones ambientales al año.
- Seguimiento al Programa de Escuela Sustentable: Residuos, Huertos, Agua, Energía y Biodiversidad.
- Dar seguimiento al Programa mares Limpios, con el fin de minimizar el uso de plásticos.
- Elaboración de material didáctico sobre acciones de certificación de playas, especies de manejo especial, vegetación, propia de la playa, manejo de residuos peligrosos y contaminación marina.
- Seguimiento al programa de monitoreo del agua: 100 muestreos de agua en playas certificadas.
- Seguimiento al programa de recolecta de aceite de cocina.
- Saneamiento de Playas y Ríos (5 limpiezas anuales, 4 kilómetros de territorio limpiado).
- Minimizar el uso de pesticidas (5 talleres de agricultura agroecológica).
- Recertificación 2020-2022 del programa Playas Limpias: playas el Órgano y Chahué.
- Galardón Blue Flag 2020-2021 : playas Chahué y Tangelunda.
- Seguimiento y actualización ante la Dirección General de Vida Silvestre del Programa de Manejo de Tortugas Marinas, operado por la gerencia del Comité de Playas limpias.

En razón a lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta soberanía, el presente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **EXHORTA AL DELEGADO REGIONAL DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO (FONATUR), REPRESENTADO POR EL DELEGADO REGIONAL DE FONATUR EN EL**



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA



**LXIV**  
 LEGISLATURA  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GENERO

**Leticia**

*Collado*

Distrito Local 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

**ESTADO, AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA), AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS MUNICIPIO DE: SANTA MARÍA HUATULCO, SANTA MARÍA COLOTEPEC, SAN PEDRO MIXTEPEC, SANTA MARÍA TONAMECA Y SAN PEDRO POCHUTLA, PARA QUE CUMPLAN CON LAS APORTACIONES A FAVOR DE LOS ORGANOS AUXILIARES DEL CONSEJO DE LA CUENCA DE LA COSTA DE OAXACA.**

San Raymundo Jalpan a 3 de noviembre del 2020.

**ATENTAMENTE**



*[Signature]*

Dip. Leticia Socorro Collado Soto.

Dip. Ericel Gómez Nucamendi.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO  
 DISTRITO VI  
 HUALCILLABUENAS, CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN

Dip. Othón Cuevas Córdova.

Dip. Ángel Domínguez Escobar.

Dip. Arcelia López Hernández.

Dip. Inés Leal Peláez.

Dip. Luis Alfonso Silva Romo.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL EXHORTO AL DELEGADO REGIONAL DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO (FONATUR), REPRESENTADO POR EL DELEGADO REGIONAL DE FONATUR EN EL ESTADO, AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) Y A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS MUNICIPIO DE: SANTA MARÍA HUATULCO, SANTA MARÍA COLOTEPEC, SAN PEDRO MIXTEPEC, SANTA MARÍA TONAMECA Y SAN PEDRO POCHUTLA PARA QUE CUMPLAN CON LAS APORTACIONES A FAVOR DE LOS ORGANOS AUXILIARES DEL CONSEJO DE LA CUENCA DE LA COSTA DE OAXACA.



**LXIV**  
 LEGISLATURA  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA